Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

RESOLUCIÓN Nº 03/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025 -2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS- MECIP 2015.

Minga Guazú, 02 de enero de 2025

VISTO:

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015"

La Resolución I.M Nº 1183 de 11 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ".

CONSIDERANDO:

QUE, la Municipalidad de Minga Guazú debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

QUE, la Municipalidad de Minga Guazú debe mantener información documentada sobre los objetivos y sus planes, así como de los resultados de su seguimiento y medición.

QUE, la Municipalidad de Minga Guazú se apega al cumplimiento de las normas legales y lineamientos de control interno dispuesto por el Organismo Superior de Control, por lo que se hace necesario, dar cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno Mecip - 2015.

QUE, el Art. 51º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... "b) promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas..."

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar, El Plan Estratégico Institucional periodo 2025 - 2026 de la Municipalidad de Minga Guazú, en cumplimiento a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, conforme al Anexo de la presente Resolución. --

Artículo 2º Encargar, la socialización, seguimiento y monitoreo de avances del Plan Estratégico Institucional al Comité de Control Interno Institucional. ---

sión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso i oporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Serer evida de nuestros habitantes."





Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

Artículo 3° Establecer, la vigencia del presente Plan Estratégico Institucional a partir de la firma de la presente resolución, el Comité de Control Interno deberá revisar en forma periódica (anual) la pertinencia de los lineamientos aquí dispuestos, debiendo registrar formalmente las actuaciones realizadas y ajustándolos si corresponden. -----

Artículo 4º Comunicar a quienes correspondan, y cumplido archivar. -

Abg. Fabio Guerreño González **SECRETARIO**

Diego Amílicar Ríos Llano INTENDENTE



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2025 – 2026

Presentación

La Municipalidad de Minga Guazú viene trabajando en reforzar su capacidad Institucional para brindar servicios e infraestructuras capaces de satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad.

Conscientes de las grandes expectativas de la ciudadanía y de las limitaciones financieras de la Institución, todo el equipo gerencial y técnico municipal, siguiendo los principales lineamientos de acciones definidos por la intendencia, ha llevado adelante un proceso de construcción en el que se han recogido las experiencias previas y el aprendizaje adquirido en el tiempo, lo que ha permitido diseñar la hoja de ruta que se detalla en este documento el Plan Estratégico Institucional que es plasmado y queda expuesto públicamente, en el que se muestran los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Municipalidad en el horizonte temporal 2025-2026.

Las estrategias permiten que el Plan pueda evolucionar y adaptarse a las necesidades contextuales, porque orientan el camino en el que la Institución planea transitar en procura de cumplir sus objetivos, al mismo tiempo que le permite explorar posibilidades y aprender nuevas y mejores maneras de incidir en el bienestar de la población.

Construcción del Plan Estratégico Institucional

La articulación del Plan Estratégico Municipal se llevó a cabo mediante un proceso interactivo y de involucramiento de todas las áreas de la Institución: direcciones, jefaturas y técnicos, cuyos representantes tuvieron una participación activa en el proceso de elaboración de este Plan que contiene lo siguiente:

- Establece el Eslogan, Misión, Visión, y Valores Institucionales
- Define los Ejes Estratégicos Institucionales
- Adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Establece Objetivos Institucionales
- Construye la Matriz FODA
- Define procesos/actividades a realizar
- Establece Metas e Indicadores
- Seguimiento y Evaluación de los Logros obtenidos



ión ciudadana trahajando en estrecha colaboración con

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

Misión

"Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

<u>Visión</u>

"Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."

Valores Institucionales

Honestidad.

Proceder correctamente, respetando y protegiendo los bienes públicos.

» Acuerdo Ético. Utilizamos adecuadamente los recursos, bienes y servicios públicos que administramos, destinándolos exclusivamente para el desempeño de nuestras funciones dando prioridad al interés general.-

Integridad

Ser servidores públicos confiables por conducta y comportantientos

» Acuerdo Ético: Actuamos con honestidad, integridad, sinceridad, rectitud, procurando satisfacer el interés general; rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas y acatamos las normas legales e internas del Municipio.

Transparencia

Hacer públicas nuestras actuaciones y sus resultados.

» Acuerdo Ético: Suministramos información a los órganos de control y al interés general, sobre la gestión y la utilización de recursos del municipio de manera veraz, amplia, suficiente y confiable. Basado en la Ley N°5282/14 de Libre Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental.

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."





Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MINGA GUAZU

ALTO

Teléf. (I

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

Eficiencia

Virtud o facultad para lograr un resultado u objetivo trazado.

» Acuerdo Ético Tenemos Aptitud y Actitud para lograr resultados previstos con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos. -

Servicio

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía y/o grupos de interés. -

» Acuerdo Ético Atendemos con calidad, diligencia. Igualdad y calidez las necesidades de todos los usuarios del Municipio sin discriminación alguna. -

Responsabilidad

Aplicada a través del reconocimiento de las obligaciones y las consecuencias de las acciones u omisiones derivadas de nuestro actuar. -

» Acuerdo Ético Respondemos nuestras obligaciones haciéndonos cargo de las consecuencias de nuestras acciones u omisiones. -

Respeto

Aceptar y Reconocer las diferencias de os otros y no transgredir y quebrantar sus derechos.

» Acuerdo Ético Cuidamos la convivencia armónica en las relaciones entre superiores, personal municipal y los distintos grupos de interés, considerando prioritario el reconocimiento de su dignidad.

Compromiso

Asumir como propios los objetivos del municipio del cual

» Acuerdo Ético. Asumir como propios los objetivos y propósitos de nuestro municipio a través de la optimización de los procesos y actividades que ejecutamos, enfocados en el interés del contribuyente.

Igualdad y no discriminación

Servir a la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de manera igualitaria y sin discriminación.

» Acuerdo Ético Garantizamos el cumplimiento de nuestras funciones respetando la dignidad humana e igualdad de

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración co la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desacción conómico y social, fomentand oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."





Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

derechos: cualquiera sea el género, cultura, condición social, religión, opinión política, etc.

Ejes Estratégicos

La Municipalidad de Minga, toma como parámetro de Planificación Estratégica, los Ejes Estratégicos, que se citan a continuación:

- 1- Eje Operacional. "CONTAR CON UNA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA, TRANSITABLE Y SEGURA, QUE MEJORE EL HABITAD Y GENERE UN MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN EN SUS POBLADORES"
- 2- Eje Social. "FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIONES SOCIALES MUNICIPALES Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA QUE INCIDA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS LOCALES".
- 3- Eje Ambiental. "CONSTRUIR UNA CIUDAD RESILIENTE A LOS IMPACTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE FACTORES ADVERSOS. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRE"
- **4- Eje Territorial.** "FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PROPICIANDO UN USO EFICIENTE Y CONVENIENTE, FAVORECIENDO CENTRALIDADES URBANAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLES"
- **ECONÓMICO** "PROMOVER EL DESARROLLO Económico. Eie ORIENTANDO LA PRODUCCIÓN HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS INTERNAS Y EXTERNAS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN Y EL FOMENTO DE ACCIONES GESTADAS EN EL INTERIOR DE LA CJUDAD QUE RECURSOS ELA LOS SOSTENIBILIDAD DE APUNTEN LA Α APROVECHAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA TECNISLOGIA REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL"
- INSTITUCION "CONTAR CON UNA Institucional. Eie COMPROMETIDA, CON PROCESOS ORIENTADOS A LA ATENCIONA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO, POTENCIADOS CON EL USO DE LA **EFICIENTE** GESTIÓN MÁS UNA LOGRAR **TECNOLOGIA** PARA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA QUE GARANTICE LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA DEL GOBIERNO"

Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados

La Municipalidad de Minga Guazú, toma como parámetro de Planificación Estratégica los Objetivos de Desarrollo Sostenibles más adelante detallados:

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."

Menden





Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MINGA GUAZU

ALI O PARAINA – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

- a) Objetivo 1: FIN DE LA POBREZA: Mediante la asistencia económica a sectores vulnerables, se tendrá por objetivo la reducción de la pobreza de las familias integrantes de dichos grupos.
- b) Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR: Asistir a las ciudadanas en la salud mediante el soporte de recursos y la coordinación de actividades, a través de las funciones de gerenciamiento al frente del Consejo Distrital de salud.
- c) Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Asistir técnicamente y acompañar en actividades de desarrollo a los miembros de los Comités de Productores del distrito, tendientes a la sostenibilidad económica de las familias de dicha organización.
- d) Objetivo 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios dentro del distrito, de oficio o conforme a peticiones de ciudadanos u organizaciones.
- e) Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Planificar el ordenamiento territorial del distrito, así como regular el servicio del transporte público y de tránsito.
- f) Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA: Velar por el cuidado del medio ambiente, mediante acciones concretas y por medio de la concienciación a los ciudadanos.
- g) Objetivo 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, a los efectos de unir esfuerzos con miras a lograr los objetivos estratégicas de la Municipalidad.

Objetivos Institucionales Establecidos:

La Municipalidad de Minga Guazú, toma como parámetro de Plani Estratégica, los Objetivos Institucionales, que se citan a continuación:

- a) Asistir a la comunidad con miras al desarrollo social.
- b) Asistir a la comunidad en materia de educación, cultura y deporte.
- c) Asistir a la comunidad en materia de salud.
- d) Prestar asistencia a la comunidad con miras al desarrollo
- e) Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."





Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MINGA GUAZU

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 03/2025

VERSIÓN 01 02/01/2025

- f) Planificar el Crecimiento urbano y territorial
- g) Regular el Servicio de Transporte público y de Transito
- h) Velar por el cuidado del medio ambiente
- i) Asistir a la comunidad con miras al desarrollo humano

Análisis FODA

	ASPECTOS POSITIVOS FORTALEZAS	ASPECTOS NEGATIVOS DEBILIDADES
INTERNOS	1 Funcionarios comprometidos con el posicionamiento e imagen de la Municipalidad	1 Recursos Insuficientes para ayudar a erradicar la situación de pobreza extrema de la población
	2 Comisiones Vecinales reconocidas y funcionando con el apoyo del gobierno municipal	2 Acceso limitado a medios y recursos tecnológicos para el mejor desempeño laboral
	3 Gestión de proyectos productivos locales, para mejorar la situación de productores	Insuficiente pozos artesianos para provisión de agua potable de la ciudadanía
	Desarrollar políticas de apoyo institucional en todos los ámbitos correspondientes para alcanzar los objetivos de desarrollo	4 Iluminación escaza en las Áreas rurales
	5 El Municipio da un soporte significativo a la educación, al deporte y la cultura mediante el uso de recursos y medios de la Institución para el logro de los objetivos comunes	5 Dificultad para el cobro de impuesto de los contribuyentes
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Presupuesto Anual y Plurianual con fuente propia	Riesgos de no satisfacer las demandas de la ciudadanía
m	2 Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	2 Burocracia Nacional y Departamental para realizar gestiones municipales
EXTERNOS	Cooperación con gobiernos internacionales y ONG	3 Disminución de Recursos recibidos del Gobierno Nacional
	4 Fortalecimiento de las oportunidades turísticas del distrito	4 Inclemencias Climáticas que impiden rápida salida de bienes y servicios del distrito
	5 Proximidad con centros urbanos de mayor envergadura	5 Aumento de la Inseguridad y la Violencia Familiar

A CONSTRUCTION OF THE STATE OF

Thendencia *

Visión: "Nuestra Visión es el antiqua ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."





Municipalidad de Minga Guazú Avda. Mcal. Estigarribla e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (10644) 20666 Fax. (10644) 21397

MINGA GUAZU

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

	ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025	
VERSIÓN 01		02/01/2025

Plan de Acción para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, periodo 2025 - 2026

EJES		OBJETIVOS	ACTIVIDAD/	RESULTAD	METAS		
ESTRATEGICOS	ODS	INSTITUCION	PROCESO	PRODUCTO	2025	2026	RECURSOS
Eje Ambiental	1. Acción por el Clima	1.1 Velar por el cuidado del Medio Ambiente	1.1 Preservar el Medio Ambiente en lugares públicos y recreativos	Mantenimien to y Limpieza de plazas y calles principales	100% de plazas y calles principales mantenidas	100% de plazas y calles principales mantenidas	Recursos Humanos (Personal de Mantenimiento)
Mis Farmania	2.Trabajo Decente y Crecimiento Económico	y Comunidad nto con miras al	2.1.1 Asistir a comités locales	Reconocimi ento a comites locales	10 reconocimie ntos a comites	15 reconocimientos a comites	Recursos Administrativos (Resolution Municipal)
Eje Economico				Asistencia a comites locales	100% comites asistidos	100% comites asistidos	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
Eje Social	3. Fin de la Pobreza	3.1. Asistir a la Comunidad con miras al desarrollo social	3.1.1. Asistir a personas o sectores vulnerables	Transferenci as de recursos	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
	4. Industria,	Innovación e	4.1.1 Construir Obras de uso comunitario	Ejecucion de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
	Insfraestructur		4.1.2 Construir y Mantener Caminos y Lugares publicos	Ejecucion de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
Eje Operacional		5.1 Asistir a la Comunidad en materia de Salud	5.1.1 Asistir a la comunidad mediante políticas y acciones a través del consejo de salud local	Transferenci a al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferenci as realizadas al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferencias realizadas al Consejo de Salud Local	Recursos Propios cylingreso
	5. Salud y Bienestar	5.2. Asistir a la comunidad en materia de Educación, cultura y deportes	5.2.1 Promoverla cultura y el Deporte	Eventos Culturales	15 eventos	20 eventos	Recursos Alumanos a (Posonal Municipal)
				Fomento Deportivo	10 eventos	15 eventos	Recursos Humanos (Personal Municipal)
	6. Ciudades y	6. Ciudades y Servicio de	6.1.1 Regular y Fiscalizar la	Emision de Registros de Conducir	750 Registros de Conducir emitidos	1000 Registros de Conducir emitidos	Recursos Humanos (Personal Municipal)
Eje Territorial			circulación de Vehiculos	Emision de Habilitación de Vehiculos	750 Habilitacione s de vehiculos emitidos	1000 Habilitaciones de vehiculos emitidos	Recursos Humanos (Personal Municipal)

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración cor la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Mendancia



Municipalidad de Minga Guazú

a. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

	discriminación, promovicno	ia participation							
	ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025								
VE	RSIÓN 01						02/01/2025		
		6.2. Planificar el Ordenamiento Humano y Territorial	6.2.1 Delimitar las areas urbanas y rurales del distrito	Registro de Inmuebles rurales y Urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Recursos Humanos (Personal Municipal)		
Eje Institucional	7. Alianzas para lograr los	7.1 Asistir a la comunidad para lograr los	7.1.1 Asistir a los Adultos Mayores y menores de edad, en	ante el s de adu	180 Inscripcione s de adultos mayores	200 Inscripciones de adultos mayores	Recursos Humanos (Personal Municipal)		
	objetivos	objetivos alianzas c	alianzas con	Asistencia amenores a traves de la CODENI	50 Asistencia a menores	50 Asistencia amenores	Recursos Humanos (Personal Municipal)		

7. Seguimiento y Evaluación del Logro de los Objetivos:

El sistema de seguimiento, control y evaluación institucional, tendrá en cuenta como criterios de valoración el cumplimiento de las estrategias y las tácticas de la institución, realizarán en forma anual, con informes remitidos a la Intendencia Municipal para la toma de decisiones y elaboración de planes de mejoras que ayuden a cumplir con los objetivos propuestos.

El Sistema comprende las variables que implican el desarrollo de la gestión institucional acompañadas de metas mensurables que le permitan al evaluador, a través de indicadores concertados y conocidos por los evaluados, la tarea del control y la evaluación

El monitoreo y evaluación del plan debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

La medición, se realizará de la siguiente manera:

MEDICION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA:

EJES		OBJETIVOS	A CTU (ID 4 D/	DECLU TAROL	META		
ESTRATEGIC OS	ODS	INSTITUCION ALES	ACTIVIDAD/ PROCESO	PRODUCTO	PROPUEST A	LOGRADA	
Eje XXX	ODS1	Objetivo 1					

Para la Obtención de los datos del logro de las metas, será mediante

a) Informes Obtenidos de los responsables de los procesos

b) Observaciones

c) Entrevista AD DE

e los procesos

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."





Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MINGA GUAZU

Misión: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones."

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.M. Nº 03/2025

VERSIÓN 01

02/01/2025

Responsable de la Medición

- Comité de Control Interno
- Coordinación MECIP

pio Guerreño González

SECRETARIO

Diego Amílcar Ríos Llano

NTENDENTE

Visión: "Nuestra Visión es ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."

